

Sobre la precisión del lenguaje y el lenguaje de la precisión. ¿Dónde se encuentran las profesiones que atienden la salud de las personas?

Pedro Manonelles Marqueta

Médico. Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte. Doctor por la Universidad de Zaragoza. Catedrático Extraordinario de Medicina del Deporte. UCAM Murcia. Presidente de la Federación Española de Medicina del Deporte

En una sociedad como en la que estamos viviendo, en la que se dispone de una marea de información, es muy importante, al menos para la Medicina, que las personas reciban una información sobre la salud que sea exacta, veraz, inequívoca y no tendenciosa o interesada.

La salud de las personas es algo de enorme trascendencia y merece que los profesionales que, de una u otra manera, tienen que ver con el cuidado de la salud de los ciudadanos se expresen con exactitud y precisión.

Desde los inicios de la Humanidad, corresponde al médico el cuidado de sus congéneres en lo que atañe a la salud: de las personas enfermas y de las sanas. No hay que olvidarlo, hay que recordar el aspecto irrenunciable de la prevención como parte fundamental de la Medicina.

Este antecedente histórico, no alcanzado ni mucho menos superado por ninguna otra profesión, se ha ido transmitiendo a lo largo de la historia de la Humanidad hasta nuestros días.

Es interesante destacar algún precedente histórico, concretamente el trabajo realizado por el médico en el cuidado de los primeros deportistas, los de los Juegos Olímpicos de la primera era, tal como se entiende en la actualidad. Galeno, uno de los primeros médicos del deporte en cuanto que atendía específicamente a atletas olímpicos, sentó bases que siguen teniendo vigencia actual, como la utilidad del ejercicio físico o de la utilidad de la alimentación en el cuidado del atleta y en la mejora de la salud. Es de suponer que realizó su trabajo en estrecha colaboración con los paidotrivos, que son los precedentes de los actuales licenciados en ciencias del deporte o en educación física, profesiones diferentes, aunque muy relacionadas y nunca mezcladas.

Aunque la actual y omnipresente frase *"como no podía ser de otra manera"*, que por su uso repetido e inadecuado va perdiendo la validez y contundencia con las que se le quiere imbuir, en este caso tiene una verdadera aplicación: Como no podría ser, y

añado, no puede ser de otra manera, el cuidado de la persona en lo que atañe a su salud, tanto del enfermo como del sano, es responsabilidad del médico. Sin duda también de otras profesiones sanitarias. Y sin duda también de otras profesiones cuando tienen un punto de contacto con la salud.

Pero, tal como establece el recorrido histórico (así es aceptado y comprendido por el uso y entendimiento común no carente, por cierto, de sabiduría) y tal como lo determina la legislación vigente, el médico es el *"profesional que tiene a su cargo coordinar la información y la asistencia sanitaria del paciente o del usuario"*.

Tal como reza el título de este editorial, en aras de la precisión es necesario hablar de algunas denominaciones y conceptos. El rico lenguaje español utiliza varios términos para el mismo concepto. Doctor es un claro caso que merece ser comentado.

Tradicionalmente al médico se le ha denominado doctor, acepción así recogida por el diccionario de la Lengua española. Hasta el momento, la utilización de esta palabra no presentaba problemas, pero ¡para qué vamos a engañarnos!, desde hace un tiempo parece haber interés por parte de algunos titulados en diversas materias en utilizar su titulación de doctor, término que como es bien sabido, además de médico, significa grado académico, para presentarse ante la sociedad. Algo totalmente correcto y adecuado, si no fuera porque, en algunos casos, que son los que merecen nuestra crítica y rechazo, estos titulados no profesionales utilizan la denominación de doctor con la torticera intención de hacerse pasar por médico. Y digo titulado, que no profesional, porque los profesionales están orgullosos de sus profesiones, no recurren a otras denominaciones, y se presentan como lo que son. Sólo de personajes incalificables, mejor dicho, totalmente calificables, cabe pensar que realizan este uso equívoco de los términos para confundir a la persona que, de buena voluntad, entiende que ese doctor es un médico. ¡Inaceptable! Supongo que se estará de acuerdo en utilizar este

amable calificativo para esta conducta, incluso podríamos decir que es denunciabile...

Otro fenómeno al que asistimos es al de la intención de incorporación a las profesiones sanitarias de otras profesiones que no lo son. Sin entrar en profundidades, y desde la óptica de que consideramos que en este caso están todas las que son y no están las que no lo son, estas profesiones argumentan el conocimiento del esfuerzo en exclusiva y se arrojan la dirección del ejercicio físico en todos los casos. Dirección, recomendación, consejo sobre realización de ejercicio físico que algunos tienen la incorrección y el desconocimiento por imprecisa, inadecuada e intrusista de denominarla prescripción. Volvemos a la precisión en el lenguaje al que se debe un profesional y un universitario.

- *Prescripción* (del latín *praescriptio*, -onis). F. Receta.
- *Receta* (de *recepta*, y éste del lat. *recepta*, f. *de receptus*, recibido).
- *Prescripción, fórmula*: nota que escribe el médico, en la que indica el modo de preparación y administración de un remedio.

Estamos de acuerdo en que el ejercicio tiene las connotaciones del medicamento cuando se utiliza en la prevención, manejo y tratamiento de las enfermedades. Por ello es inaceptable la utilización de este término fuera de este contexto y por profesionales que no son médicos. La prescripción es un acto médico que requiere la realización de un diagnóstico, planificar un tratamiento global del que el ejercicio es uno de sus componentes y efectuar un control y seguimiento de la persona.

Los que entienden que el ejercicio es de su exclusiva incumbencia olvidan dos cosas: La primera es que existen profesiones sanitarias que cuentan con profesionales y especialistas del ejercicio y es a ellos a los que compete la utilización del ejercicio en el ámbito sanitario (especialistas en Medicina de la Educación Física y el Deporte, rehabilitadores, cardiólogos, neumólogos, todos ellos con atribuciones de prescripción, fisioterapeutas, con atribuciones de aplicación de la prescripción médica). La segunda es que los conocimientos que se adquieren por las

profesiones no sanitarias, aunque incluyan conceptos médicos y sanitarios, son absolutamente insuficientes para el manejo sanitario de la población. Además sería un ejercicio de intrusismo (*Intrusismo*: Ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizada para ello. Puede constituir delito) inaceptable. No se debe confundir esto (precisión en el lenguaje) con la dirección, supervisión, aplicación, llámese como se quiera, de programas de entrenamiento o de actividad física por parte de personas sanas o de enfermos crónicos estabilizados (y supervisados, en último término, por el médico), que es uno de los ámbitos de actuación profesional de los titulados en ciencias del deporte, según su última denominación.

Por último. Hay una tendencia muy marcada a arrogarse titulaciones de forma inadecuada. Especialistas en el ámbito de la salud son los que a través de un largo proceso de formación postgrado (entre tres y cinco años) reciben esta titulación oficial, la mayor parte de ellos médicos.

Por cierto, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (BOE nº 280. 22 de noviembre de 2003:41442-41458), establece que "*los pacientes tienen derecho (Artículo 5, apartado 1f) a recibir información*". "*Para garantizar de forma efectiva (Artículo 5, apartado 2) y facilitar el ejercicio de los derechos a que se refiere el apartado anterior... permitir conocer el nombre, titulación, especialidad...*" de los profesionales.

La población a la que todos nos debemos necesita y tiene derecho a que todos los profesionales que trabajan por su salud realicen su trabajo en el ámbito de sus atribuciones, utilizando los términos con precisión y sin arrogarse ni titulaciones ni cometidos que no correspondan a sus cualificaciones.

En el ejercicio de la precisión del lenguaje y el lenguaje de la precisión: A nadie se le niega la posibilidad de ejercer la Medicina, pero para ello hay que ser médico y para serlo hay que pasar necesaria y exclusivamente por la Facultad de Medicina.